

Resolución de 9 de diciembre de 2021 de la Dirección General del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA), por la que se conceden las becas de formación convocadas mediante Resolución de 1 de septiembre de 2021 de la Dirección General del INTA (Extracto publicado en el BOE nº 215, de 8 de septiembre de 2021)

La Orden DEF/868/2019, de 26 de julio (BOE nº 189 de 8 de agosto), establece las bases reguladoras para la concesión de becas de formación del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” en régimen de concurrencia competitiva. Por Resolución de 1 de septiembre de 2021 de la Dirección General del INTA, y al amparo de la mencionada Orden, se convocaron treinta y tres becas de formación.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 1 de septiembre de 2021, la Comisión de selección de cada beca ha evaluado los méritos alegados por los solicitantes y presentado su valoración a la Secretaría General del INTA, como órgano instructor, quien ha elaborado la propuesta de resolución provisional y la ha elevado a la Dirección General del INTA, como órgano competente para la resolución definitiva.

De acuerdo con lo establecido en la citada Resolución, los criterios tenidos en cuenta para la valoración de las solicitudes han sido los que se describen en su apartado decimotercero y por la puntuación que se asigna a los mismos.

Al amparo de la Orden DEF/868/2019, de 26 de julio, vistas las solicitudes presentadas, las propuestas elaboradas por la Comisión de selección de cada beca y de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Resolución de 1 de septiembre de 2021 de la Dirección General del INTA, dispongo:

Primero.— Conceder las becas de formación convocadas mediante Resolución de 1 de septiembre de 2021 de la Dirección General del INTA a las personas que se relacionan en el anexo, en las cuantías establecidas en la citada Resolución, y por el periodo comprendido desde el 10 de enero de 2022 hasta el 9 de enero de 2024.

Segundo.— Aprobar la relación complementaria de suplentes por orden de prelación para los supuestos de renuncia de los beneficiarios o de incumplimiento de las condiciones necesarias para la percepción de la beca.

Tercero.— Desestimar el resto de las solicitudes presentadas por no haber obtenido una puntuación suficiente para pasar a la fase de entrevista, o no cumplir los requisitos exigidos.

De acuerdo con lo establecido en el apartado decimosexto punto 2. de la Resolución de 1 de septiembre de 2021 de la Dirección General del INTA, la presente Resolución será notificada a los beneficiarios y a los suplentes seleccionados y se publicará en la página web del INTA: <http://www.inta.es>

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el director general del INTA, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión de las becas en la página web del INTA conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL
P.D.
(Resolución 3D0/38215/2018, de 17 de julio, del INTA)
EL SECRETARIO GENERAL

-Alfonso C. Fernández de Córdoba Gómez-

ANEXO

Becas de Formación del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas"

Aplicación presupuestaria 14101464A480 y 14101464A160

RELACIÓN DE CANDIDATOS SELECCIONADOS

Código	Nombre y Apellidos	Puntuación
SEP 01/21	DIEGO MALDONADO DÁVILA	22,29
SEP 02/21	JOSÉ MARÍA NARGANES GONZÁLEZ	17,96
SEP 03/21	YOLANDA DE LA PLAZA LAFUENTE	19,33
SEP 04/21	DIEGO MALDONADO DÁVILA	18,69
SEP 05/21	CRISTINA GARCÍA QUIÑONES	23,62
SEP 06/21	CARLOS JOSÉ NAZ GARCÍA	18,57
SEP 07/21	JULIO ALCÁNTARA ARNELA	24,68
SEP 08/21	MARTA RECUERO CANO	19,34
SEP 09/21	GABRIEL RUBIO REVUELTA	20,30
SEP 10/21	DIEGO FERNÁNDEZ DE LA TORRE	20,91
SEP 11/21	ANA NIETO HERMOSILLA	24,00
SEP 12/21	MARTA MIGUEL LÓPEZ	21,42
SEP 13/21	CLAUDIA CRISTINA SANZ GARCÍA	21,86
SEP 14/21	ADRIÁN RODRÍGUEZ FIDALGO	19,31
SEP 15/21	ALONSO ÁLVAREZ URUEÑA	25,17
SEP 16/21	MARTA GIL MARTÍN	21,47
SEP 17/21	ALBERTO RODRÍGUEZ AMOR	21,28
SEP 18/21	ANA NIETO HERMOSILLA	21,50
SEP 19/21	GUILLERMO MERCANT RUBIO	20,41
SEP 20/21	LAURA MONTALVO RODRIGO	24,43
SEP 21/21	MARCOS BLANCO CRUZ	20,60
SEP 22/21	ROBERTO ALCÁZAR PÉREZ	23,91
SEP 23/21	PABLO RUIZ DE VELASCO NEBOT	21,07
SEP 24/21	PABLO RUIZ DE VELASCO NEBOT	20,82
SEP 25/21	DIEGO FUENTES RODRÍGUEZ	21,29
SEP 26/21	BÁRBARA PRIETO RIVAS	23,00
SEP 27/21	CELIA SANCHÍZ FLORES	21,03
SEP 28/21	GABRIEL RUBIO REVUELTA	21,55

SEP 29/21	KAI BLANCO ALFONSO	21,84
SEP 30/21	MARÍA JIMENO GONZÁLEZ	18,29
SEP 31/21	MARINA RAMÓN GONÇALVES	21,70
SEP 32/21	LUCÍA HERRERO RODRÍGUEZ	20,12
SEP 33/21	JAVIER JIMÉNEZ GARCÍA	20,61

RELACIÓN DE CANDIDATOS SUPLENTES

Código	Nombre y Apellidos	Puntuación
SEP 01/21		
	MANUEL BORJA DEL REY JIMÉNEZ	22,07
	VICKY MUÑOZ LÓPEZ	21,29
	YOSMIN PIERO DÍAZ CUEVA	13,85
SEP 02/21		
	ANGELLO TORRES DE LA TORRE	15,75
SEP 03/21		
	NEREA MAROTO GARCÍA-DIEGO	19,25
	VICTOR MANUEL GONZÁLEZ CABALLERO	18,71
	FRANCISCO GARCÍA JIMÉNEZ	17,72
	VALERI IVANOV DOBREV	17,69
SEP 04/21		
	YOSMIN PIERO DÍAZ CUEVA	16,05
	MANUEL BORJA DEL REY JIMÉNEZ	13,87
SEP 05/21		
	ÁLVARO CUADRADO DELGADO	22,76
	CELIA GARCÍA GARCÍA	22,73
	JAVIER DOMINGO LÓPEZ	22,50
	ADRIÁN OLKO KOBYLARZ	20,35
SEP 06/21		
	ALONSO ÁLVAREZ UREÑA	17,17
	ENRIQUE SÁNCHEZ SANTIAGO	11,41
SEP 07/21		
	SÓCRATES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	23,63
	JAIME BOWEN VARELA	23,36
	FRANCISCO JAVIER GUILLÉN NAVARRO	21,97
	MARTÍN ABAD FARIÑA	21,10
SEP 08/21		
	LUCAS JOSÉ SOMOZA TABOADA	18,75
	LUCÍA REYES SÁNCHEZ CATALÁ	18,19
	ALEJANDRO JIMÉNEZ FLORES	17,56
	RICARDO BARRERA MONTENEGRO	15,56

SEP 09/21		
	MARINA RAMÓN GONÇALVES	20,20
	CLAUDIA CRISTINA SANZ GARCÍA	18,31
	BERTA MORENO ANDRÉS	16,71
	PABLO RODRÍGUEZ SUÁREZ	15,83
SEP 10/21		
	SIN SUPLENTES	
SEP 11/21		
	ADRIÁN GONZÁLEZ GAVIÑO	22,53
	CELIA GARCÍA GARCÍA	21,73
	MOISÉS DEL PUERTO CAPELO	19,14
	MARTÍN ABAD FARIÑA	15,10
SEP 12/21		
	BEATRIZ LOZANO BASTANTE	20,33
	MARTA GIL MARTÍN	19,47
	ANTONIO ENRIQUEZ LÓPEZ	14,87
	AMANDA MARTÍN MARTÍNEZ	14,51
SEP 13/21		
	ASael AYUSO CASCANTE	21,42
	ANA ANDRINO GÓMEZ	16,70
	MARÍA OVIEDO MOYA	16,62
	ALEJANDRA LÓPEZ GARCÍA DE LEÓN	16,30
SEP 14/21		
	INÉS NUÑEZ CONDE	15,06
	JUAN NAVARRO SÁEZ	13,95
SEP 15/21		
	GUILLERMO MERCANT RUBIO	16,41
SEP 16/21		
	BEATRIZ LOZANO BASTANTE	18,83
	MIGUEL ÁNGEL MORCILLO CÓRDOBA	18,74
	CARLA RODRÍGUEZ SUÁREZ	16,32
	MIGUEL ÁNGEL ROMO GARCÍA	15,11
SEP 17/21		
	ALBERTO PRADA CAMPello	20,69
	ADRIÁN OLKO KOBYLARZ	20,20
	MARCOS ALBENDEA MEMBRILLA	19,51
	SAMUEL MOTOS OLMEDO	18,79
SEP 18/21		
	ALBERTO PRADA CAMPello	21,19
	INÉS NUÑEZ CONDE	18,56
	DAVID GARCÍA GUTIÉRREZ	18,09
	SAMUEL MOTOS OLMEDO	17,79
SEP 19/21		
	DAVID SORRIBES ORTIZ	20,31
	JAVIER GONZÁLEZ PARDO	18,61

	MIGUEL GARCÍA MAYA	18,22
	MARCO BELLISARIO	17,86
SEP 20/21		
	JULIO ALCÁNTARA ARNELA	18,18
	MANUEL ANTONIO VÁZQUEZ BARROSO	17,75
SEP 21/21		
	CARLOS DEL BURGO OLIVARES	19,98
	ÍBER ALMÁRCEGUI BOZAL	19,66
	NEREA HERNÁNDEZ CARPINTERO	19,44
	BERTA MORENO ANDRÉS	19,21
SEP 22/21		
	MARCOS BLANCO CRUZ	21,10
	NEREA HERNÁNDEZ CARPINTERO	20,94
	ASAEI AYUSO CASCANTE	20,87
	MANUEL ANTONIO VÁZQUEZ BARROSO	16,50
SEP 23/21		
	VERÓNICA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	20,43
	LAURA ÁLVAREZ GARCÍA	18,86
SEP 24/21		
	VERÓNICA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	20,43
	LAURA ÁLVAREZ GARCÍA	19,36
SEP 25/21		
	SOFÍA CRESPO DE LA FUENTE	20,16
	DARÍO BERCIANO GARRIDO	19,94
	ANDREA HUÉLAMO RUBIO	18,55
	AZUL GONZÁLEZ CONTRERAS	16,02
SEP 26/21		
	JAVIER RAMOS SOMOLINOS	22,49
SEP 27/21		
	RODRIGO GARCÍA LORENZ	20,29
	HÉCTOR NOVILLO PRAENA	19,38
	TERESA MARTÍNEZ PÉREZ	19,30
	BIN PU	19,28
SEP 28/21		
	EVA BELLERÍN CALEZA	17,76
	MARÍA ORTEGA FERRER	16,94
	ALEJANDRO LUQUE RODRÍGUEZ	16,83
SEP 29/21		
	ÁLVARO CUADRADO DELGADO	21,51
	ALEJANDRO SASTRE PÉREZ	17,34
	ERNESTO BLÁZQUEZ PÉREZ	16,85
	JAVIER DOMINGO LÓPEZ	15,75
SEP 30/21		
	MARTA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	15,96

	ALEJANDRO LUQUE RODRÍGUEZ	13,68
	PABLO RODRÍGUEZ SUÁREZ	10,23
SEP 31/21		
	CARLOS DEL BURGO OLIVARES	20,48
	ÍBER ALMÁRCEGUI BOZAL	17,66
	JOSE ALBERTO ANDREU GARCÍA	17,55
	ROBERTO MIGUEL ALEZA	17,42
SEP 32/21		
	DANIEL PASCUAL VALBUENA	17,69
	PABLO IBÁÑEZ PORRAS	15,90
SEP 33/21		
	ERNESTO BLÁZQUEZ PÉREZ	20,30
	IVÁN CATALINAS MONTEGRIFO	20,09
	IGNACIO SPALLA VALENCIANO	18,49
	DIEGO ROPERIO BLANCO	16,68